

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL NUEVE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-


En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las once horas y treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil nueve, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don **FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:
 - DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
 - DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
 - DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
 - DON JUAN BOCANEGRA SERRANO

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:
 - DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.
 - DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
 - DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
- No asisten y justifican su ausencia:
 - DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
 - DOÑA MARÍA ÁNGELES SÁNCHEZ HERRERA.
 - DOÑA MARÍA PLATA PAZO.

Código Cifrado de verificación: nx0nHzjq3pE= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	26/05/2009 13:52:05
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	nx0nHzjq3pE=	PÁGINA 1 / 14
 nx0nHzjq3pE=			

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

1º.- (Expte. 119/2009).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2009.


2º.- (Expte. 120/2009).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, relativa a “Convenio de Colaboración formativa entre el Ayuntamiento de Utrera y el I.E.S. Ponce de León de Utrera, para realización de prácticas de alumnos de dicho Instituto, perteneciente al Programa de Cualificación Profesional Inicial”. Aprobación.

3º.- (Expte. 121/2.009).- Propuesta del Concejal, Delegado de Cultura, relativa a “Concesión de Subvenciones para el ejercicio 2.009 de la Delegación de Cultura”.

4º.- (Expte. 122/2.009).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, relativo a “Recepción Definitiva de las obras de urbanización del Proyecto de Urbanización del SUP-11 del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera, *La Morera*”

5º.- (Expte. 123/2.009).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 15 de mayo de 2009, por importe de 46.728,28 €” Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Código Cifrado de verificación: nx0nHzjq3pE= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	26/05/2009 13:52:05
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	nx0nHzjq3pE=	PÁGINA 2 / 14
 nx0nHzjq3pE=			

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 119/2009).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2009.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2.009 de la Junta de Gobierno Local.


No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2009.

PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 120/2009).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A “CONVENIO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA Y EL I.E.S. PONCE DE LEÓN DE UTRERA, PARA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ALUMNOS DE DICHO INSTITUTO, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación del “Convenio de Colaboración formativa entre el Ayuntamiento de Utrera y el I.E.S. Ponce de León de Utrera, para realización de prácticas de alumnos de dicho Instituto, perteneciente al Programa de Cualificación Profesional Inicial”, que dice:

“DIEGO RAMOS VÁZQUEZ, 2º TTE. ALCALDE, DELEGADO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR.- Propone a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, el Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera, y el Instituto de Enseñanza Secundaria Ponce de León de Utrera.

El objeto del presente Acuerdo es la colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera y el I.E.S. Ponce de León de Utrera, para posibilitar la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo de las alumnas, pertenecientes al Programa de Cualificación Profesional Inicial, D^a Gloria Rocío Castillo Fernández y D^a M^a Carmen Pachón Dorante.”

Código Cifrado de verificación: nx0nHzjq3pE= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	26/05/2009 13:52:05
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	nx0nHzjq3pE=	PÁGINA 3 / 14
 nx0nHzjq3pE=			

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Recursos Humanos relativa a la aprobación del “Convenio de Colaboración formativa entre el Ayuntamiento de Utrera y el I.E.S. Ponce de León de Utrera, para realización de prácticas de alumnos de dicho Instituto, perteneciente al Programa de Cualificación Profesional Inicial”, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y el I.E.S. Ponce de León de Utrera, para la realización de Prácticas en Empresa que deben cumplimentar los alumnos del Programa de Cualificación Profesional Inicial de las alumnas:

- D^a Gloria Rocío Castillo Fernández.
- D^a M^a Carmen Pachón Dorante.

SEGUNDO: Del presente acuerdo se dará traslado al Departamento de Recursos Humanos, a la Delegación de Servicios Sociales, y al Instituto de Educación Secundaria “Ponce de León” de Utrera, a los efectos de instrucción del expediente.

PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 121/2.009).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE CULTURA, RELATIVA A “CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2.009 DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA”.


Por el Concejal, Delegado de Cultura, se dio exposición relativa a “Concesión de Subvenciones para el ejercicio 2.009 de la Delegación de Cultura”, que dice:

“Rafael Arciniega Vela, como Técnico Responsable de Actividades Culturales, en relación con el **expediente** tramitado para resolver las solicitudes presentadas en la **Convocatoria de Subvenciones para el ejercicio 2009 de la Delegación de Cultura** del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

INFORMA

1º.- Que por la Delegación de Cultura de este Ayuntamiento se ha efectuado convocatoria específica dentro del marco de sus competencias para la concesión de subvenciones durante el año 2009.

2º.- Que por parte de los interesados se han presentado las correspondientes solicitudes dentro del plazo establecido al efecto, a excepción de la solicitud presentada por la Peña Taurina “Curro Durán”. Además, las que se proponen para concesión acreditan los siguientes extremos:

Código Cifrado de verificación: nx0nHzjq3pE= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	26/05/2009 13:52:05
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	nx0nHzjq3pE=	PÁGINA 4 / 14
 nx0nHzjq3pE=			

- Los beneficiarios declaran no estar incurso en ninguna circunstancia que imposibilita la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones y, en concreto, se encuentran al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. (Art. 23.4 de la Ley 38/2003 en relación con el art. 24 del Reglamento 1471/2006, de desarrollo de la citada ley).
- Acreditación de personalidad del solicitante.
- Acreditación de la representación.
- Justificación de que la entidad solicitante tiene entre sus fines la actividad para la que se solicita la subvención.
- Los beneficiarios están inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones.
- Solicitud en modelo oficial.

3º.- Que una vez estudiadas las solicitudes presentadas y en aplicación de los criterios de valoración de las mismas establecidos en las bases de la convocatoria, el Concejal Delegado de Cultura propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder las siguientes subvenciones para la finalidad que se expresa, siendo su destino la adquisición de material fungible y suministros varios:

- Beneficiario: GRUPO UTRERANO DE ANIMADORES DE TEATRO ESCOLAR GUATE

C.I.F.: G 41 99 30 56

Dirección: Mulhacén, 8.- UTRERA

Importe: 2.500 €

Finalidad: Gastos de producción de montajes teatrales.

- Beneficiario: ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS LA PEÑA SALESIANOS DE UTRERA.

C.I.F.: G 41 40 55 72

Dirección: San Juan Bosco nº 15.- UTRERA

Importe: 1.000 €

Finalidad: XXVII Concurso de Campanilleros y Villancicos de Andalucía.

- Beneficiario: ASOCIACIÓN CULTURAL LOS QUE VIVIMOS DEL CUENTO.

C.I.F.: G 91 70 29 51

Dirección: Constelación Lince nº 14.- UTRERA

Importe: 2.750 €


Finalidad: II Certamen Internacional de Cortometrajes y Guiones “Ciudad de Utrera”

- Beneficiario: ASOCIACIÓN CULTURAL CORO AMISTAD DE UTRERA.

C.I.F.: G 91 17 48 47

Domicilio: Juan de Anaya nº 22.- UTRERA

Importe: 1.000 €

Código Cifrado de verificación: nx0nHzjq3pE= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	26/05/2009 13:52:05
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	nx0nHzjq3pE=	PÁGINA 5 / 14
 nx0nHzjq3pE=			

Finalidad: Fiesta de la Amistad: Concierto de Música.

-Beneficiario:ASOCIACIÓN CULTURAL AL COMPÁS

C.I.F.: G 91 54 23 08

Domicilio: Francisco de Orellana nº 10.- UTRERA

Importe: 500 €

Finalidad: Muestra de Cancionero Popular.

-Beneficiario CÍRCULO UTRERANO DE SAXOFONISTAS -CIUSAX-.

C.I.F.: G 91 20 67 14

Dirección: Campana nº 11.- UTRERA

Importe: 750 €

Finalidad: VIII Curso de Saxofón y II Concurso Nacional de Jóvenes Saxofonistas.

-Beneficiario: Asociación de Campaneros de Utrera -ACAMU-.

C.I.F.: G 91 185 082

Domicilio: Abate Marchena nº 18.- UTRERA

Importe: 1.500 €

Proyecto: Contratación Seguros Campaneros y pequeño material mantenimiento campanas.

Segundo.- Denegar las siguientes solicitudes:

I.E.S. VIRGEN DE CONSOLACIÓN

C.I.F.: S 41 11001-F

Dirección: Paseo de Consolación, s/n.- UTRERA

Motivo: No tener la condición de solicitante conforme a lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria (Base nº 3).

EQUUS-UTRERA. ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y AFICIONADOS AL CABALLO.

C.I.F.: G 91 73 88 72

Dirección: Ciudad Jardín nº 41.- UTRERA

Motivo: Por ser la convocatoria un procedimiento en concurrencia competitiva, tras analizar su objeto y aplicar los criterios de valoración y concesión establecidos en las bases reguladoras en su punto 7, al ser evaluados en su conjunto, obtiene una valoración inferior a la alcanzada por las asociaciones subvencionadas participantes en la convocatoria.

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA TRADICIÓN CULTURAL UTRERANA

C.I.F.: G 91 66 85 90

Dirección: Avda. de Andalucía nº 1. Local B.- UTRERA

Motivo: Por ser la convocatoria un procedimiento en concurrencia competitiva, tras analizar su objeto y aplicar los criterios de valoración y concesión establecidos en las bases reguladoras en su punto 7, al ser evaluados en su conjunto, obtiene una valoración inferior a la alcanzada por las asociaciones subvencionadas participantes en la convocatoria.

Código Cifrado de verificación: nx0nHzjq3pE= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma>

FIRMADO POR	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	26/05/2009 13:52:05
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	nx0nHzjq3pE=	PÁGINA 6 / 14



nx0nHzjq3pE=

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES SEPARADOS “NUEVO AMANECER”

C.I.F.: G 91 29 10 47

Dirección: Resolana nº 6.- UTRERA

Motivo: Por ser la convocatoria un procedimiento en concurrencia competitiva, tras analizar su objeto y aplicar los criterios de valoración y concesión establecidos en las bases reguladoras en su punto 7, al ser evaluados en su conjunto, obtiene una valoración inferior a la alcanzada por las asociaciones subvencionadas participantes en la convocatoria.

PEÑA TAURINA “CURRO DURÁN”

C.I.F. G 91 05 79 68

Dirección: Pérez Galdós nº 1.- UTRERA

Motivo: Solicitud presentada fuera de plazo.

Tercero.- Autorizar y ordenar el gasto citado con cargo a la partida de gastos correspondiente del Presupuesto Municipal.

Cuarto.- Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

Quinto.- El beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.


Sexto.- A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en este Ayuntamiento la siguiente documentación:

- Certificación en modelo oficial (*Anexo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto*).

- Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención transferida, y demás documentos originales de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.

- Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.

Séptimo.- Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.”

Código Cifrado de verificación: nx0nHzjq3pE= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	26/05/2009 13:52:05
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	nx0nHzjq3pE=	PÁGINA 7 / 14
 nx0nHzjq3pE=			

Analizada la propuesta del Concejal, Delegado de Cultura, relativa a “Concesión de Subvenciones para el ejercicio 2.009 de la Delegación de Cultura”, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder las siguientes subvenciones para la finalidad que se expresa, siendo su destino la adquisición de material fungible y suministros varios:

- Beneficiario: GRUPO UTRERANO DE ANIMADORES DE TEATRO ESCOLAR GUATE

C.I.F.: G 41 99 30 56

Dirección: Mulhacén, 8.- UTRERA

Importe: 2.500 €

Finalidad: Gastos de producción de montajes teatrales.

- Beneficiario: ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS LA PEÑA SALESIANOS DE UTRERA.

C.I.F.: G 41 40 55 72

Dirección: San Juan Bosco nº 15.- UTRERA

Importe: 1.000 €

Finalidad: XXVII Concurso de Campanilleros y Villancicos de Andalucía.

- Beneficiario: ASOCIACIÓN CULTURAL LOS QUE VIVIMOS DEL CUENTO.

C.I.F.: G 91 70 29 51

Dirección: Constelación Lince nº 14.- UTRERA

Importe: 2.750 €

Finalidad: II Certamen Internacional de Cortometrajes y Guiones “Ciudad de Utrera”

- Beneficiario: ASOCIACIÓN CULTURAL CORO AMISTAD DE UTRERA.

C.I.F.: G 91 17 48 47

Domicilio: Juan de Anaya nº 22.- UTRERA

Importe: 1.000 €

Finalidad: Fiesta de la Amistad: Concierto de Música.

-Beneficiario:ASOCIACIÓN CULTURAL AL COMPÁS

C.I.F.: G 91 54 23 08

Domicilio: Francisco de Orellana nº 10.- UTRERA

Importe: 500 €

Finalidad: Muestra de Cancionero Popular.

-Beneficiario CÍRCULO UTRERANO DE SAXOFONISTAS -CIUSAX-.


C.I.F.: G 91 20 67 14

Dirección: Campana nº 11.- UTRERA

Importe: 750 €

Finalidad: VIII Curso de Saxofón y II Concurso Nacional de Jóvenes Saxofonistas.

-Beneficiario: Asociación de Campaneros de Utrera -ACAMU-.

Código Cifrado de verificación: nx0nHzjq3pE= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	26/05/2009 13:52:05
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	nx0nHzjq3pE=	PÁGINA 8 / 14
 nx0nHzjq3pE=			

C.I.F.: G 91 185 082

Domicilio: Abate Marchena nº 18.- UTRERA

Importe: 1.500 €

Proyecto: Contratación Seguros Campaneros y pequeño material mantenimiento campanas.

SEGUNDO.- Denegar las siguientes solicitudes:

- I.E.S. VIRGEN DE CONSOLACIÓN

C.I.F.: S 41 11001-F

Dirección: Paseo de Consolación, s/n.- UTRERA

Motivo: No tener la condición de solicitante conforme a lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria (Base nº 3).

- EQUUS-UTRERA. ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y AFICIONADOS AL CABALLO.

C.I.F.: G 91 73 88 72

Dirección: Ciudad Jardín nº 41.- UTRERA

Motivo: Por ser la convocatoria un procedimiento en concurrencia competitiva, tras analizar su objeto y aplicar los criterios de valoración y concesión establecidos en las bases reguladoras en su punto 7, al ser evaluados en su conjunto, obtiene una valoración inferior a la alcanzada por las asociaciones subvencionadas participantes en la convocatoria.

- ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA TRADICIÓN CULTURAL UTRERANA

C.I.F.: G 91 66 85 90

Dirección: Avda. de Andalucía nº 1. Local B.- UTRERA


Motivo: Por ser la convocatoria un procedimiento en concurrencia competitiva, tras analizar su objeto y aplicar los criterios de valoración y concesión establecidos en las bases reguladoras en su punto 7, al ser evaluados en su conjunto, obtiene una valoración inferior a la alcanzada por las asociaciones subvencionadas participantes en la convocatoria.

- ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES SEPARADOS “NUEVO AMANECER”

C.I.F.: G 91 29 10 47

Dirección: Resolana nº 6.- UTRERA

Motivo: Por ser la convocatoria un procedimiento en concurrencia competitiva, tras analizar su objeto y aplicar los criterios de valoración y concesión establecidos en las bases reguladoras en su punto 7, al ser evaluados en su conjunto, obtiene una valoración inferior a la alcanzada por las asociaciones subvencionadas participantes

Código Cifrado de verificación: nx0nHzjq3pE= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	26/05/2009 13:52:05
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	nx0nHzjq3pE=	PÁGINA 9 / 14
 nx0nHzjq3pE=			

en la convocatoria.

- PEÑA TAURINA “CURRO DURÁN”

C.I.F. G 91 05 79 68

Dirección: Pérez Galdós nº 1.- UTRERA

Motivo: Solicitud presentada fuera de plazo.

TERCERO.- Autorizar y ordenar el gasto citado con cargo a la partida de gastos correspondiente del Presupuesto Municipal.

CUARTO.- Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

QUINTO.- El beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.

SEXTO.- A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en este Ayuntamiento la siguiente documentación:


- Certificación en modelo oficial (*Anexo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto*).

- Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención transferida, y demás documentos originales de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.

- Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.

SÉPTIMO.- Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

OCTAVO.- Dar traslado del expediente a la Delegación de Cultura, a efectos de continuar su oportuna tramitación.


Código Cifrado de verificación: nx0nHzjq3pE= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	26/05/2009 13:52:05
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	nx0nHzjq3pE=	PÁGINA 10 / 14
 nx0nHzjq3pE=			

PUNTO CUARTO .- (EXPTE. 122/2.009).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVO A “RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SUP-11 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE UTRERA, LA MORERA”

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, se dio exposición a propuesta relativa a “Recepción Definitiva de las obras de urbanización del Proyecto de Urbanización del SUP-11 del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera, *La Morera*”, que dice:

“PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO.- Visto informe técnico de fecha 16 de marzo de 2009 emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado García, relativo a la recepción de las obras de urbanización del Plan Parcial “La Morera” SUP-11 del PGOU, que dice: **“INFORME DEL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL.- Ref.- URBANIZACIÓN LA MORERA Expte. 33/02.- Inf.- Recepción Definitiva.- JDG.- 1. ASUNTO.- Solicitud de recepción definitiva de las obras de Urbanización “La Morera”, por parte de la Junta de Compensación La Morera, y analizada la documentación aportada, así como subsanadas las deficiencias detectadas y recogidas en el Acta de Recepción de fecha 13 de diciembre de 2006, se informa lo siguiente:- 2. INFORME.- Que subsanadas las deficiencias detectadas con anterioridad, así como la documentación requerida y contempladas en el Acta de Recepción Provisional de fecha 13 de diciembre de 2009, las obras de urbanización se encuentran ejecutadas de acuerdo al proyecto y la documentación que las desarrolla.- Existe informe favorable de la delegación Municipal de Tráfico y de Parques y Jardines así como del departamento municipal de alumbrado público.- 3. CONCLUSIÓN.- Por todo lo anterior expuesto, se informa favorable la recepción definitiva de las obras de urbanización, finalizando desde esta fecha el plazo de garantía.”**

Vista el Acta de Recepción referente a las obras de urbanización del Plan Parcial “La Morera” SUP-11 del PGOU de fecha 16 de marzo de 2009 suscrita, en representación de la Administración por El Alcalde, D. Francisco Jiménez Morales; El Arquitecto Municipal, D. Manuel Lima González y El Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado García. En representación de la Promotora, el representante de la Junta de Compensación “La Morera”, D. Francisco Jiménez Morales, el Director de Obra y Arquitecto Redactor, D. Antonio García Calderón, que dice: *“En el lugar del emplazamiento de la obra siendo las 12 horas del día 16 de marzo de 2009, conforme a lo determinado por el art. 154 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se reúnen los asistentes relacionados al margen, para Proceder por parte del representante de la Administración a su recepción.- Tras el reconocimiento detallado de las obras, el Director de la obra expone que las mismas se encuentran en condiciones de ser recibidas, no apreciándose en las mismas ninguna deficiencia ni vicio oculto a tener en cuenta.- El representante de la Administración solicita a los asistentes que manifiesten cuanto estimen conveniente con relación al acto que se está realizando y las actuaciones llevadas a cabo, no haciéndolo ninguno de*

Código Cifrado de verificación: nx0nHzjq3pE= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	26/05/2009 13:52:05
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	nx0nHzjq3pE=	PÁGINA 11 / 14
 nx0nHzjq3pE=			

ellos.- En consecuencia, y con la conformidad de todos los restantes asistentes, visto los informes de los técnicos Municipales, el representante de la Administración da por recibida la obra de Urbanización, entregándola al uso o servicio correspondiente y finalizando desde esta fecha el plazo de garantía.- Y para que conste, todos firman al margen la presente acta, en la fecha indicada.”

Por el presente propongo a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, la recepción definitiva de las obras de urbanización del Proyecto de Urbanización del SUP-11 del P.G.O.U. “La Morera”.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, relativa a “Recepción Definitiva de las obras de urbanización del Proyecto de Urbanización del SUP-11 del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera, *La Morera*”, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: La recepción definitiva de las obras de urbanización del Proyecto de Urbanización del SUP-11 del P.G.O.U. “La Morera”

SEGUNDO: Dar traslado del expediente a Urbanismo, a efectos de continuar su tramitación.


PUNTO QUINTO.- (EXPTE. 123/2.009).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2009, POR IMPORTE DE 46.728,28 €” APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de “Relación justificativa de gastos, de fecha 15 de mayo de 2009, por importe de 46.728,28 €”, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 22 de Mayo de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

Código Cifrado de verificación: nx0nHzjq3pE= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	26/05/2009 13:52:05
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	nx0nHzjq3pE=	PÁGINA 12 / 14
 nx0nHzjq3pE=			

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:


Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE IMPORTE	FECHA	TERCERO	
2009 66003020	18/05/2009	B18623926 MICROESPACIO URBANO S.L.	46.728,28
	Texto:	S/FRA. NUM. CH07. FECHA 14/05/2009 QUIOSCO CHURROS MERCADO ABASTOS	
Aplicación: 1218-62254	Importe:	46.728,28	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
46728,28	0,00	0,00	46.728,28

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Código Cifrado de verificación: nx0nHzjq3pE= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	26/05/2009 13:52:05
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	nx0nHzjq3pE=	PÁGINA 13 / 14
 nx0nHzjq3pE=			

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a la aprobación de “Relación justificativa de gastos, de fecha 15 de mayo de 2009, por importe de 46.728,28 €”, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:


JUSTIFICANTE IMPORTE	FECHA	TERCERO	
2009 66003020	18/05/2009	B18623926 MICROESPACIO URBANO S.L.	46.728,28
	Texto:	S/FRA. NUM. CH07. FECHA 14/05/2009 QUIOSCO CHURROS MERCADO ABASTOS	
Aplicación: 1218-62254		Importe:	46.728,28
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
46728,28	0,00	0,00	46.728,28

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación oportuna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: nx0nHzjq3pE= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	26/05/2009 13:52:05
	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		
ID. FIRMA	10.1.100.2	nx0nHzjq3pE=	PÁGINA 14 / 14
 nx0nHzjq3pE=			